





FOFacultad de
Odontología

Córdoba, 5 de mayo de 2014.

VISTO:

Que en el mes de abril del corriente año la Subsecretaria del Egresado de la Facultad de Odontología mantuvo reuniones con entidades Provinciales y Municipales a fin de tratar diversos convenios y actividades en conjunto con esta facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se hizo necesario abonar los gastos ocasionados por las reuniones entre la Facultad y dichas entidades;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pago por intermedio del Área Económico Financiera a la firma: Café Cultural el importe de \$ 5644 (pesos: cinco mil seis cientos cuarenta y cuatro) en concepto de los gastos que demandó las diversas reuniones entre la Subsecretaria del Egresado de la Facultad de Odontología y entidades Provinciales y Municipales a fin de tratar diversos convenios y actividades en conjunto con esta Facultad, realizadas en el mes de abril del corriente año.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a fondo contribución gobierno de esta Facultad

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

MARTIA SU GE SANABRIA SECRETARIA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 196

Prof. Drg. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA